



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 de marzo de 2025

En Málaga, siendo las 10:30 horas del día 3 de marzo de 2025, se reúnen, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, los miembros de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para la celebración de sesión ORDINARIA de dicho órgano.

ASISTENTES:

PALOMO TORRES, Bella
CEA ESTERUELAS, Nereida
BLANCO RUIZ, Sonia
CHAMIZO SÁNCHEZ, Rocío
FERNÁNDEZ TORRES, María Jesús
GONZÁLEZ CORTÉS, Eugenia
LÓPEZ ROMERO, Laura
MELÉNDEZ MALAVÉ, Natalia
OLMEDO SALAR, Silvia
RUIZ MUÑOZ, María Jesús
RUIZ SAN MIGUEL, Francisco Javier
TERUEL RODRIGUEZ, Laura
RECHOU SENA, Beatriz
ROCKER MACHUCA, Miguel Ángel
SÁNCHEZ GÓMEZ, María Del Pilar
VELA ESCALANTE, María Del Mar
SOLÉS BATLLORI, Pau
TOLEDO RUIZ, María

Ausencias justificadas

ALMANSA MARTÍNEZ, Ana
ALVARADO JODAR, Alejandro
GUTIÉRREZ LOZANO, Juan Francisco
PAREJO GIMÉNEZ, Nekane
RUIZ MORA, Isabel María
VERA BALANZA, María Teresa
GARCÍA LÓPEZ, Marcial
MARTÍN MARTÍN, Francisco Marcos
GONZÁLEZ GÓMEZ, Pablo
SANTIAGO MONTIEL, Benjamín Cristian

Ausencias injustificadas

GÓMEZ CALDERÓN, Bernardo
VICTORIA MÁZ, Juan Salvador
CUADRA FERNÁNDEZ, Cristina
GARCÍA GONZÁLEZ, Diego
MOUNJID BOUIHAT, Salma
SÁNCHEZ CANILLAS, Aitana

Invitados:

LOBILLO MORA, Gema
FERNÁNDEZ PORTALES, Jesús

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2025.
- 2) Informe de la Sra Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- 3) Aprobación, si procede, de la propuesta de plazas de nuevo ingreso a ofertar en el curso 2025-2026.
- 4) Aprobación, si procede, del Reglamento del Procedimiento para la Verificación de las Actividades Docentes.
- 5) Aprobación, si procede, del horario de exámenes de la segunda convocatoria ordinaria y extraordinaria del Grado de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas.
- 6) Aprobación, si procede, del horario en el Grado de Periodismo.
- 7) Aprobación, si procede, de la propuesta de permuta de las asignaturas de Comunicación Publicitaria por Relaciones Públicas y Periodismo Audiovisual Radio por Diseño y Edición Periodística Digital del Programa Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) conducente a la obtención de los títulos de Graduado/a en Ciencias Políticas y de la Administración (UGR) y Graduado/a en Periodismo (UMA).
- 8) Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del itinerario curricular del Doble Grado en Turismo y Publicidad y Relaciones Públicas.
- 9) Aprobación, si procede, de la modificación de la asignación docente del segundo semestre solicitada por el Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- 10) Elección de representante del sector de estudiantes en la Comisión del Premio Extraordinario de Grado y Máster.
- 11) Propuesta de nombramiento de coordinadores/as de movilidad.
- 12) Propuesta de nombramiento de coordinador/a de Calidad.
- 13) Propuesta de nombramiento de asesor/a de Alumnado.
- 14) Propuesta de nombramiento del vocal de la Facultad de Comunicación, en representación del sector del profesorado doctor, en la Comisión Académica y de Calidad de la Universidad de Málaga.
- 15) Aprobación, si procede, de la adscripción al ámbito de conocimiento de las asignaturas de materias básicas de los grados de Periodismo, Comunicación Audiovisual, y Publicidad y Relaciones Públicas.
- 16) Ruegos y preguntas.

Deliberaciones y acuerdos adoptados

PUNTO 1. Aprobación del acta.

Por asentimiento, se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 30 de enero de 2025.

PUNTO 2. Informe de la Sra. Decana

La Decana recoge los siguientes asuntos en su informe:

- Se informa sobre la **modificación del equipo directivo de la Universidad** con los cambios en varios vicerrectorados. La Decana informa que trasladó al Rector su preocupación por el hecho de que no sea un miembro del Centro el responsable de la comunicación de nuestra Universidad.
- Con respecto a la reunión con **Vicerrector de infraestructuras** y con las distintas comisiones de la UMA, la Decana informa que la UMA ha ganado un proyecto de sostenibilidad, que va a permitir la progresiva implantación de placas solares en todas las Facultades, con la consecuente mejora de la eficiencia del gasto energético.
- En relación a la reunión con **Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado**, se informa de la realización de un estudio sobre las necesidades presentes y futuras de profesorado, que muestra que tenemos una universidad envejecida, donde la media de edad está fijada en 53 años y solo el 25% tiene menos de 46 años. En breve van a convocarse 60 titularidades, que se dividirán en dos fases. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado informó que minimizarán al máximo la convocatoria de nuevas plazas, reservándose solo para casos en los que la ratio esté muy saturada. Para ello, están valorando redistribuir la coordinación de TFG implicando a áreas donde no estén tan saturadas de docencia. Por otra parte, el Plan de Promoción de Asociados se retomará en unos dos años. Al respecto, todos los decanos solicitaron el incremento del presupuesto a la Junta de Andalucía ante una situación de preocupante asfixia. Desde el Vicerrectorado informaron que, en una apuesta por la transparencia, se van a hacer públicas las ratios de todas las áreas desde 2006. Finalmente, en relación al POD, se informó de que no se van a eliminar reconocimiento del docente en el POD y tratarán de darle una vigencia de dos años.
- También se informa de la reunión de la **Comisión Académica y de Calidad del Centro** el pasado 26 de febrero y el inicio de sesiones de trabajo con los coordinadores de los títulos que se imparten en la Facultad para evaluar necesidades y mejoras de cara al curso que viene.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- Finalmente se ofrece un **balance de los primeros meses** del equipo decanal, en el que se destacan las mejoras logradas en los dobles grados, la creación de un club de lectura, la mejora de la sala de profesorado, la *newsletter* de investigación y transferencia, la reasignación y revisión de los acuerdos de movilidad, la creación de un gestor de peticiones para el préstamo de material y la reserva de laboratorios, la creación de un canal de ofertas de empleo y concursos destinados a estudiantes, además de otros canales informativos, entre otras muchas iniciativas que se están llevando a cabo.

PUNTO 3. Propuesta de plazas de nuevo ingreso a ofertar en el curso 2025-2026.

Se acuerda aprobar la propuesta de oferta de plazas [Anexo 1] con una ligera solicitud de reducción del número, debido a que el número de matrículas finalmente formalizadas excede la oferta de plazas de nuevo ingreso. Ante la saturación de aulas, especialmente en primer curso y acrecentada con el incremento de alumnos procedentes de los dobles grados, se propone trasladar al Vicerrectorado esta solicitud que, en última instancia, depende del órgano competente. No obstante, se recuerda que el tamaño estándar de un grupo grande se establece, según el POD, en 72 estudiantes (con un máximo de hasta 84) y el de un grupo reducido se fija en 30 estudiantes (con un tamaño de hasta 36 estudiantes). El problema, por lo tanto, obedece en la mayoría de los casos del tamaño de las aulas y la falta de disponibilidad de espacio.

PUNTO 4. Aprobación, si procede, del Reglamento del Procedimiento para la Verificación de las Actividades Docentes.

Se acuerda aprobar el Reglamento del Procedimiento para la Verificación de las Actividades Docentes [Anexo 2], por el que desaparece el código QR y se sustituye por un registro a través de ordenador. Se informa del sistema de comunicación de incidencias, que a partir de ahora podrá realizarse mediante formulario online, además de mediante el sistema tradicional en papel.

PUNTO 5. Aprobación, si procede, del horario de exámenes de la segunda convocatoria ordinaria y extraordinaria del Grado de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas.

Se acuerda aprobar la modificación de la hora de inicio de los exámenes de la segunda convocatoria ordinaria y extraordinaria del Grado Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas, retrasándose media hora de cada franja, de forma que los exámenes que tienen previsto su comienzo a las 09:00 pasan a las 09:30 y los de las 11:30, a las 12:00 h.

PUNTO 6. Aprobación, si procede, del horario en el Grado en Periodismo.

Se acuerda aprobar una modificación en el horario del Grado en Periodismo, aprobado por el anterior decanato y recogido en los horarios publicados en la web, por tanto, de facto en vigor, pero que no había sido suscrito por la Junta de Facultad. La modificación afecta a Alfabetización mediática e Información en Internet. Estos cambios obedecen a la solicitud realizada desde la coordinación de la asignatura Alfabetización mediática, que requiere de dos horas continuadas de docencia para poder desarrollar actividades, como visitas a centros escolares y otras tareas que precisan de una duración más prolongada.

PUNTO 7. Aprobación, si procede, de la propuesta de permuta de las asignaturas de Comunicación Publicitaria por Relaciones Públicas y Periodismo Audiovisual Radio por Diseño y Edición Periodística Digital del Programa Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) conducente a la obtención de los títulos de Graduado/a en Ciencias Políticas y de la Administración (UGR) y Graduado/a en Periodismo (UMA).



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Se acuerda aprobar el cambio en la secuenciación de la asignatura Relaciones Públicas (1º) y Comunicación Publicitaria (3º), para que se invierta el orden de su impartición, dado que en la segunda se planifican contenidos, competencias y tareas que posteriormente se desarrollan en la asignatura Relaciones Públicas. De esta forma, Comunicación Publicitaria se impartirá en el segundo semestre del primer curso y Relaciones Públicas, en el primer semestre del tercer curso. Se posponen otras solicitudes de permuta con el objeto de realizar una revisión más amplia y estudiarlo de forma conjunta con otros cambios que afecten al horario.

PUNTO 8. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del itinerario curricular del Doble Grado en Turismo y Publicidad y Relaciones Públicas.

Se acuerda aprobar los cambios en la denominación de asignaturas del Doble Grado en Turismo y Publicidad y Relaciones Públicas, motivadas por los cambios en el título de Turismo.

PUNTO 9. Aprobación, si procede, de la modificación de la asignación docente del segundo semestre solicitada por el Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Se acuerda aprobar cambios en la asignación docente del segundo semestre solicitada por el Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, debido a situaciones sobrevenidas (bajas laborales, reducciones docentes, nuevas incorporaciones de profesorado...). Con el objeto de unificar la comunicación de cambios en las asignaciones docentes se propone a las direcciones departamentales un modelo de instancia.

PUNTO 10. Elección de representante del sector de estudiantes en la Comisión del Premio Extraordinario de Grado y Máster.

Se informa de la elección de representante del sector de estudiantes en la Comisión del Premio Extraordinario de Grado y Máster, cuyo procedimiento fue modificado con el cambio de Reglamento aprobado el pasado 30 de enero. La estudiante elegida por el sector de estudiantes para su representación en la referida Comisión es María TOLEDO RUÍZ.

PUNTO 11. Propuesta de nombramiento de coordinadores/as de movilidad.

Se informa de los nombramientos de coordinadores de movilidad nacional SICUE, que entran en vigor para curso 2025-26.

VILLENA ALARCÓN, Eduardo
Grado en Comunicación Audiovisual

LÓPEZ ROMERO, Laura
Grado en Periodismo

CASTRO MARTÍNEZ, Andrea
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Se informa de los nombramientos de coordinadores de movilidad internacional, que se recogen en Anexo 3.

PUNTO 12. Propuesta de nombramiento de coordinador/a de Calidad.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Dado que, de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos de la UMA, se permite el nombramiento de personas o comisiones asesoras del Decanato para labores de apoyo y asistencia, siempre que no generen reducciones docentes, ni obligaciones presupuestarias, se propone a CASTRO MARTÍNEZ, Andrea como coordinador/a de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

PUNTO 13. Propuesta de nombramiento de asesor/a de Alumnado.

Dado que, de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos de la UMA, se permite el nombramiento de personas o comisiones asesoras del Decanato para labores de apoyo y asistencia, siempre que no generen reducciones docentes, ni obligaciones presupuestarias, se propone a MARTÍN MARTÍN, Francisco Marcos como asesor/a de Alumnado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

PUNTO 14. Propuesta de nombramiento de vocal de la Facultad de Comunicación, en representación del sector del profesorado doctor, en la Comisión Académica y de Calidad de la Universidad de Málaga.

Se acuerda aprobar que la vocalía de la Facultad de Comunicación en la Comisión Académica y de Calidad de la Universidad de Málaga corresponda a Bella Palomo, en su calidad de Decana. Según el artículo 26 del Reglamento 2/2020, entre los integrantes de la Comisión Académica y de Calidad de la Universidad de Málaga debe existir una persona representante del sector del profesorado doctor por cada centro, designada por la correspondiente junta de facultad por un período de cuatro años, de entre aquellas que tengan reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora, obtenido en los últimos seis años.

PUNTO 15. Aprobación, si procede, de la adscripción al ámbito de conocimiento de las asignaturas de materias básicas de los grados de Periodismo, Comunicación Audiovisual, y Publicidad y Relaciones Públicas.

En respuesta a la solicitud cursada por el Servicio de Ordenación Académica, se informa y aprueba en Junta de Facultad, la adscripción de las asignaturas de Formación Básica a los distintos ámbitos de conocimiento [Anexo 4]. Esta solicitud obedece a que los títulos universitarios oficiales deberán adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del real decreto 822/2021, de 28 de septiembre. Se informa que, tanto en el Grado en Comunicación Audiovisual, como en el Publicidad y Relaciones Públicas, la distribución de créditos de asignaturas de materias básicas es de 18 créditos de docencia de otros ámbitos de conocimiento, frente a 42 del área de conocimiento; mientras que, en el grado en Periodismo, se distribuye de forma equitativa.

PUNTO 16. Ruegos y preguntas.

Se realizan ruegos y preguntas.

Y, sin más temas a tratar, se levanta la sesión a las 13:23 horas.

LA SECRETARIA

Nereida Cea



ANEXO I

TIPO DE ESTUDIOS	DENOMINACION DEL TITULO	CENTRO ORGANIZADOR	OFERTA 2024	MATRICULADOS 2024	PROPUESTA VERIFICA	PROPUESTA VICERRECTORADO	PROPUESTA CENTRO
G	GRADUADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	130	135	130	130	130
G	GRADUADO EN PERIODISMO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	120	130	130	120	110
G	GRADUADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	125	131	130	125	120
G	GRADUADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN (UGR) + GRADUADO EN PERIODISMO (UMA)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	10	12		10	10
G	GRADUADO EN TURISMO + GRADUADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	10	13		10	10
M	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CREACIÓN AUDIOVISUAL Y ARTES ESCÉNICAS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN			35	35	35
M	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN			35	35	35
M	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AUDIENCIAS Y PRÁCTICA PROFESIONAL EN EUROPA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN			35	35	35



ANEXO II



**REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN
DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

(Aprobado por la Junta de Facultad en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2025)

El fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión es un derecho y un deber de las universidades, recogido en el ámbito nacional en la Ley Orgánica 2/ 2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el ámbito de nuestra comunidad autónoma en la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades.

Asimismo, y tal como se recoge en el apartado 2 del programa Docencia-Andalucía, “la evaluación de la actividad docente adquiere un valor significativo dentro de los nuevos sistemas de garantía de la calidad (SGC) de las instituciones universitarias. La adaptación de nuestros títulos al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) exige a las universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos de evaluación”.

Dentro de este marco y tal como establece el artículo 134.2 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, las escuelas y facultades son los órganos responsables de la organización y coordinación de la docencia de las titulaciones que tengan adscritas, de acuerdo con la programación docente de la Universidad de Málaga

Consecuencia de todo lo anterior, el centro tiene la obligación de garantizar el cumplimiento de la actividad docente programada y aprobada, de las titulaciones que le competen, contribuyendo así a la mejora de la calidad de los servicios que presta.

Por ello, se acuerda aprobar el presente reglamento que tiene como objetivo establecer el procedimiento que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado, todo ello en concordancia y respetando las responsabilidades que la normativa legal y los Estatutos de la Universidad de Málaga otorgan a los departamentos en esta materia.



ANEXO III

PROPUESTA TUTORES/AS MOVILIDAD INTERNACIONAL	
EUROPA:	
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI Ecampus - Italia	Eduardo Villena Alarcón
UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II - Italia	Ana Sedeño Valdellós
Università Degli Studi "SUOR ORSOLA BENINCASA" NAPOLI - Italia	María Jesús Ruiz Muñoz
PAN-EUROPEAN UNIVERSITY UNIVERSITÉ DE STRASBOURG- Eslovaquia	Lucía Ballesteros Aguayo
UNIVERSITÉ RENNES II HAUTE-BRETAGNE- Francia	Alfonso Cortes González
Europa-Universität Flensburg - Alemania	EmiLia Smolak Lozano
UNIVERSITA' DEGLI STUDI DE GENOVA	Livia García Faroldi
LIBERA UNIVERSITA' DI LINGUE E COMUNICAZIONE - IULM	Laura Teruel Rodriguez
EXTRACOMUNITARIO:	
Ecuador (actualmente UNIVERSIDAD CASA GRANDE)	Mónica Hinojosa Becerra
El Salvador (actualmente UNIVERSIDAD DON BOSCO)	Paula Meliveo Nogués
Filipinas (actualmente UNIVERSIDAD ATENEO DE MANILA y UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES)	Ana Sedeño Valdellós
Georgia (actualmente GEORGIAN STATE TEACHING UNIVERSITY OF PHYSICAL EDUCATION AND SPORT)	Francisco Martín Martín
Honduras (actualmente UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS)	Francisco Martín Martín
Panamá (actualmente UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ)	Mercedes Cancelo SanMartín
Paraguay (actualmente UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN)	María del Carmen Aguayo Estrella
ARGENTINA	Alejandro Álvarez Nobell
MÉXICO	Rafael Repiso Caballero
BRASIL	Andrea Oliveira Dos Santos
COLOMBIA	Daniel Barredo
REPÚBLICA DOMINICANA	Rafael Gutiérrez Robles
URUGUAY	Rocío de la Maya Retamar
CHILE	Ana Almansa / Inmaculada Postigo
PERÚ	Andrea Oliveira Dos Santos



ANEXO IV



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA
A ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

Se debe especificar el ámbito de conocimiento de las asignaturas de formación básica, tal y como se relacionan en el [Anexo I](#) del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, teniendo presente que el 50% de las mismas tienen que estar asociadas con el ámbito de conocimiento del plan de estudios.

TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADUADO/A EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL		
Asignaturas de Formación Básica	ECTS	Ámbito de conocimiento
Construcción Periodística de la Realidad	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Historia de la Imagen Fija	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Introducción a las Relaciones Públicas	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Sociología de la Comunicación	6	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Introducción a la Publicidad	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Psicología de la Comunicación	6	Ciencias del comportamiento y psicología
Teorías de la Comunicación	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Narración Informativa Audiovisual	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Derecho Audiovisual	6	Derecho y especialidades jurídicas
Estructura del Mercado Audiovisual	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas



TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRUADO/A EN PERIODISMO		
Asignaturas de Formación Básica	ECTS	Ámbito de conocimiento
Historia del Mundo Actual	6	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Sociología de la Comunicación	6	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Lenguaje Audiovisual	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Psicología Social de la Comunicación	6	Ciencias del comportamiento y psicología
Derecho de la Información y de la Comunicación	6	Derecho y especialidades jurídicas
Introducción a la Economía de la Información	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Lengua Española	6	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Tecnología de la Comunicación Audiovisual	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Comunicación Publicitaria	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Relaciones Públicas	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas

TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRUADO/A EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS		
Asignaturas de Formación Básica	ECTS	Ámbito de conocimiento
Psicología Aplicada a la Publicidad y las Relaciones Públicas	6	Ciencias del comportamiento y psicología
Sistemas de Medios en España	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Tecnología de la Comunicación Audiovisual	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Comunicación Política	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Comunicación y Sociedad	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Fundamentos de Realización Audiovisual en Publicidad y Relaciones Públicas	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado
Servicio de Ordenación Académica

TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRUADO/A EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS		
Asignaturas de Formación Básica	ECTS	Ámbito de conocimiento
Fundamentos del Periodismo	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Teoría e Historia de la Publicidad	6	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Economía y Técnicas de Mercado	6	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
Derecho de la Publicidad y las Relaciones Públicas	6	Derecho y especialidades jurídicas